

## Alicante

## EN BUSCA DEL LECHERO TRAMPOSO

Momentos de Alicante  
Gerardo Muñoz

La semana pasada vimos cómo en la posguerra proliferaron las lecherías, vaquerías, y puntos de distribución y venta de leche fresca en la ciudad de Alicante. Proporcionalmente, también aumentaron las prácticas fraudulentas, como el agüado de la leche, así como las inspecciones sanitarias, aunque en mucho menor medida.

El 29 de febrero de 1940, **Luis Cano**, profesor veterinario del Instituto de Higiene y Laboratorio Municipal, giró una visita de inspección a cinco lugares de la ciudad donde se expendía o empleaba leche fresca de cabra. Estuvo en cuatro puestos de venta de leche, regentados por **Domingo Quinto**, **Manuel Santana**, **Carmen Asensio** y **Alfonso Sempere**, situados en las calles Riego, Jerusalén, Joaquín Costa 18 y plaza Calvo Sotelo, respectivamente. El quinto era el bar La Parra, ubicado en la calle Maisonnave n.º 13, cuya dueña era **Petra Cuenca**.

Al finalizar la jornada, tras realizar un primer análisis de las pruebas recogidas, Cano elaboró un informe con los resultados: En los cuatro puestos de venta la leche que se expedía era buena, pero en el bar La Parra el resultado de la inspección era «dudosa», añadiendo el veterinario: «La inspección se verifica a instancias de la interesada, que compra la leche a un tal **Francisco Terol**, domiciliado en Quiroga n.º 21, bajo, que se la lleva al bar y sospecha sea de mala calidad».

Un segundo análisis de la leche de cabra recogida en el bar La Parra fue llevado a cabo el 2 de marzo por **Alfonso Moreno de Arcos**, jefe de la sección de Química del Laboratorio Municipal, dando como resultado que dicha leche era «de mala calidad por contener un 10% de agua añadida».

El director del Instituto de Higiene informó el 5 de marzo al jefe municipal de Sanidad de que se había «tomado una muestra de leche, previa acta en el bar "La Parra" calle de Maisonnave n.º 13 á requerimiento de la dueña del expresado bar D.ª Petra Cuenca que manifiesta que la dicha leche se la lleva todos los días al establecimiento un tal Francisco Terol domiciliado en la calle de Quiroga n.º

21, bajo, del análisis químico verificado en este centro resulta ser de mala calidad, y de las investigaciones efectuadas resulta no estar autorizado para vender leche y menos en ambulancia el expresado Francisco Terol».

El Ayuntamiento le informó el 7 de marzo a Petra Cuenca del resultado del análisis, y el 20 del mismo mes le comunicó que se le había impuesto una multa de cincuenta pesetas, «más el pago de derechos de análisis que, según tarifa, importan veinticinco pesetas».

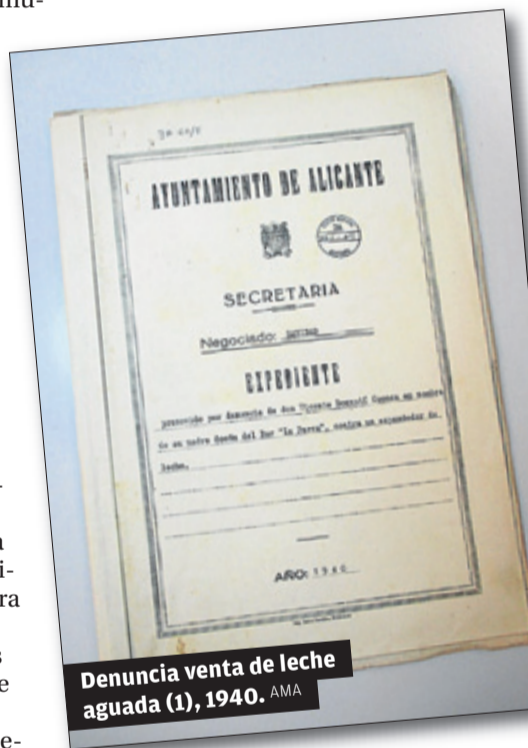
El 9 de abril se presentó en la secretaría del Ayuntamiento **Vicente Bonmatí Cuenca**, hijo de Petra Cuenca, para manifestar que su madre se hallaba ausente de la ciudad y solicitar en su nombre que quedase sin efecto la sanción que se le había impuesto. Después de

del Café Central, y vivido en la casa de Terol en calidad de huésped, y que con posterioridad había estado detenido en el reformatorio de adultos. Terol indicó entonces que ese tal Gonzalo vivía en el barrio de San Agustín.

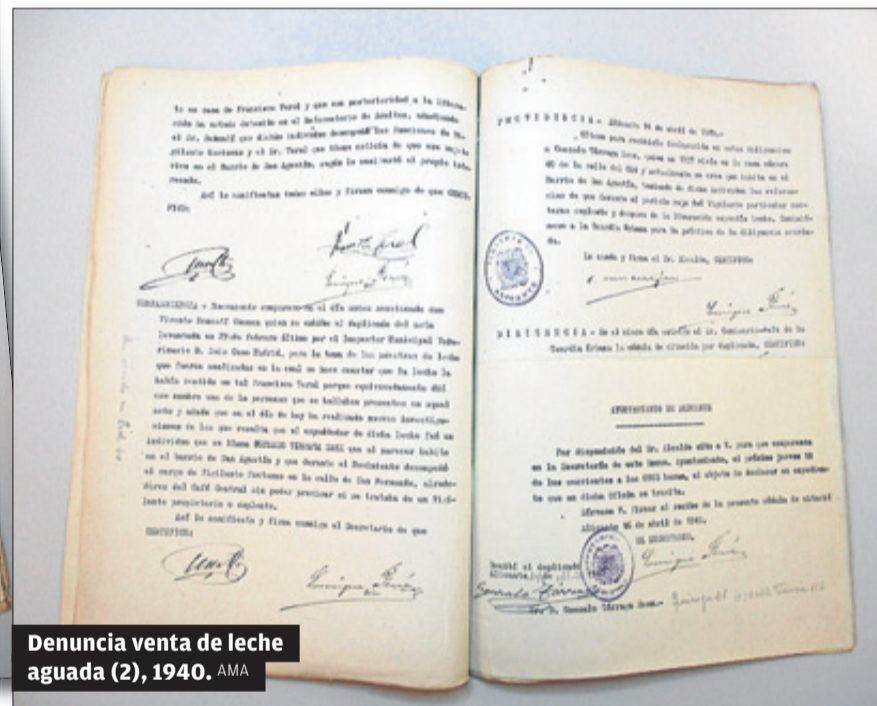
Aquel mismo día 15 de abril, Bonmatí volvió a comparecer en la secretaría del Ayuntamiento, para informar de que había averiguado que el expendedor de leche se llamaba Gonzalo Tárraga Sáez y que vivía en efecto en el barrio de San Agustín, en Quiroga 21 o en Francia 116.

Ferré firmó la citación el 16 de abril y el citado compareció en el Ayuntamiento dos días después. Dijo llamarse Gonzalo Tárraga Sáez, que estaba casado, era mecánico y tenía su domicilio en la calle Francia n.º 116. A continuación manifestó «que no es expendedor de leche ni ha ven-

dos botellas la leche de referencia al Vicente Bonmatí, cuando tuvo la desgracia de que se le rompieran esos envases perdiéndose la leche que contenían, y enterado el que habla pidió dos botellas a una vecina, es decir a la patrona de la casa en que habitaba el declarante, Quiroga 21, y dirigiéndose a un carrito que llevaba leche le pidió al conductor que le vendiese un par de litros, como así lo hizo, llevando esa leche a casa del Sr. Bonmatí, y precisamente desde ese mismo día recibió orden de no llevar más leche; que quien le vendió los dos litros de leche a que se ha referido es el expendedor de esta mercancía que tiene su puesto en la Plaza de Calvo Sotelo, frente a una carbonería que en ella existe. Vendedor que tiene la costumbre de pasar por la calle de Quiroga cuando se dirigía al puesto, costumbre que ahora ha abando-



Denuncia venta de leche aguada (1), 1940. AMA



Denuncia venta de leche aguada (2), 1940. AMA

recordar «que la muestra de leche para su análisis fue tomada por el Inspector D. Luis Cano a instancia de mi madre por sospechar que dicho líquido contenía agua», informó de que tomaban diariamente dos litros de leche exclusivamente para el gasto de la familia, compuesta por su madre, su esposa y sus cuatro hijos, «y nunca para la venta al público en el bar».

El secretario municipal, **Enrique Ferré**, emitió el 13 de abril una citación a nombre del expendedor de la leche, Francisco Terol Roig, con domicilio en Alemania 21, el cual se presentó dos días después. Declaró que tenía 47 años de edad, que estaba casado, que era jornalero almaceñista y a continuación prometió que nunca se había dedicado a vender leche. También compareció Vicente Bonmatí, hijo de la dueña del bar, quien manifestó que Terol no era a quien se habían referido su madre y él como vendedor de la leche. Que había sido un error. Que el hombre a quien se referían era un tal **Gonzalo**, que durante la guerra había trabajado como vigilante nocturno en la calle San Fernando, en los alrededores

dido nunca leche, que quien la vendía en pequeña cantidad, unos cuatro o cinco litros diarios, era su esposa **Antonia Belchí Barrios**, la cual la adquiría de una vaquería existente en la parte alta de las Carolinas y que la expendía a las vecinas de las casas inmediatas a su antiguo domicilio de la calle Pintor L. Casanova, 9, dejando parte de esa cantidad para una niña pequeña que tenía el matrimonio; que esto duró poco tiempo, solo el que permaneció detenido en el Reformatorio de Adultos el declarante, es decir los quince o veinte días últimos de su detención, pues en cuanto salió en libertad con el producto de su trabajo atendió el que declara al sostenimiento de su familia; que hace un par de meses, Vicente Bonmatí Cuenca pidió al declarante que le buscase uno o dos litros de leche de la vaquería en que se expendiese en buenas condiciones, para alimentar una niña que tiene de corta edad, y el que habla durante veinte o veinticinco días le prestó ese servicio llevándole casi a diario la leche que dicho Bonmatí necesitaba; que un día un chico del declarante llevaba en

nado».

En respuesta a otras preguntas, Gonzalo Tárraga dijo «que se ha enterado ahora por su dicha patrona, después de haber comparecido esta con su marido en este expediente, que la leche que llevó el que habla a casa de Vicente Bonmatí, que era la misma que le vendió el expendedor antes aludido, contenía gran cantidad de agua, y que la leche se cobraba en la granja donde la adquiría a 1,25 pesetas litro, que es el mismo precio que él percibía del Sr. Bonmatí, sin que a ese precio añadiera cantidad alguna en concepto de gratificación, ignorando si al hijo del que habla daba el Bonmatí alguna cantidad en tal concepto de gratificación».

La historia que contiene este expediente (legajo 1915-61-8/0) conservado en el Archivo Municipal, es a la vez tan entrañable y dramática, como era la vida cotidiana de muchos de los alicantinos que vivieron durante aquellos difíciles años de la posguerra.

[www.gerardomunoz.com](http://www.gerardomunoz.com)  
También puedes seguirme en  
[www.curiosidario.es](http://www.curiosidario.es)